

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 217/2013.

NIG: 4109144S20110007883.

Procedimiento: 655/11-1.

Ejecución núm.: 217/2013. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Reyconsal, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 217/13, dimanante de los autos 655/11, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Reyconsal, S.L., en la que con fecha 13.9.13 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 258,16 euros de principal más la cantidad de 77,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Reyconsal, S.L. en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a trece de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.